"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 27/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 436.946
***

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1.792, siendo las 08:00 del 04 de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular COMFAER, e integrado por un Señor Oficial General, un Señor Oficial Subalterno y un Sub Oficial, mencionados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso **Contratación Directa FAP Nº 27/2024 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Vehículos y Desmalezadoras"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

• **GRAL BRIG AER**	**VÍCTOR IRENEO SAMANIEGO QUIÑONEZ**	Presidente
• **CAP AVL**	**CELIA ADRIANA ALEGRE SÁNCHEZ**	Miembro
• **SO TEC**	**MIGUEL ANGEL RENE CHENA LATERZA**	Miembro

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 2992/19 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa FAP Nº 27/2024.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez**
  - **FSDJ SOCIEDAD ANONIMA**
  - **COMPU NEW de Antonio Ramón Fernández Alfonso**
  - **CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS de César Mostafá Ocampos**
  - **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
  - **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 27/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. N° 436.946
***

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos formales. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**FERRETOTAL de Fernando Benegas**	**FSDJ S.A.**	**COMPU NEW de Antonio R. Fernández A.**	**CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1781500	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1781345
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1781500	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1781345
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA SIPE N° 1781404	PRESENTA SIPE N° 1781500	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1781345

8. Documentos legales

8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**FERRETOTAL de Fernando Benegas**	**COMPU NEW de Antonio R. Fernández A.**	**CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA SIPE N° 1781404	PRESENTA SIPE N° 1781387	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	PRESENTA SIPE N° 1781404	PRESENTA SIPE N° 1781387	PRESENTA SIPE N° 1781507
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 27/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. N° 436.946
***

8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**FSDJ S.A.**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA SIPE Nº 1781500	PRESENTA SIPE Nº 1781467	PRESENTA SIPE Nº 1781345
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE Nº 1781500	PRESENTA SIPE Nº 1781467	PRESENTA SIPE Nº 1781345
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA SIPE Nº 1781500	PRESENTA	PRESENTA

8.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que los oferentes **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez, FSDJ SOCIEDAD ANONIMA, COMPU NEW de Antonio Ramón Fernández Alfonso, CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS, AUTOMOTIVE S.A.I.E. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:
a) Para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2021 y 2022)
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2021 y 2022)
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los años (2021 y 2022), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC - IRE SIMPLE
Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2021 y 2022), de los ejercicios fiscales requeridos.
c) Para contribuyentes de IRP - IRP RSP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2021 y 2022)

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 27/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. N° 436.946
***

d) Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET.
Obs: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**FERRETOTAL de Fernando Benegas**	**FSDJ S.A.**	**COMPU NEW de Antonio R. Fernández A.**	**CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1781500	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1781345
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTA INCOMPLETO	PRESENTA SIPE N° 1781500	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1781345
c. Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d- Formulario 106 y 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. Formulario 104 y 515 de los años 2021 y 2022, para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

PARA EL LOTE N° 1
Demostrar la experiencia en provisión de repuestos para desmalezadoras con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2022 y 2023.

PARA LOS LOTES N° 2 - 3 - 4
Demostrar la experiencia en provisión de repuestos de vehículos con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2022 y 2023.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**FERRETOTAL de Fernando Benegas**	**FSDJ S.A.**	**COMPU NEW de Antonio R. Fernández**	**CESAR MOSTAFA Repuestos y Accesorios**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Verificando los Documentos que componen las Ofertas respectivas, según el cuadro demostrativo indicado precedentemente se constata que los oferentes **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez, FSDJ SOCIEDAD ANONIMA, COMPU NEW de Antonio**

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 27/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 436.946
***

Ramón Fernández Alfonso, CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS, AUTOMOTIVE S.A.I.E. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. omiten la presentación de algunos documentos formales, en este sentido se procede a solicitar mediante Nota remitir los siguientes documentos conforme se detalla:

FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año **2022** para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia en provisión de repuestos para desmalezadoras con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio del año 2022 y 2023.

FSDJ SOCIEDAD ANONIMA

- Copia de facturaciones que avalen la experiencia en provisión de repuestos para vehículos con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2022 y 2023.
- Desglose de precios del **LOTE Nº 2 ÍTEM Nº 1 hasta el 279** que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.
- Desglose de precios del **LOTE Nº 3 ÍTEM Nº 1 hasta el 64** que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.
- Desglose de precios del **LOTE Nº 4 ÍTEM Nº 1 hasta el 66** que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

COMPU NEW de Antonio Ramón Fernández Alfonso.

- Desglose de precios del **LOTE Nº 1 ÍTEM Nº** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31 y 32, que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda

- Copia de facturaciones que avalen la experiencia en provisión de repuestos para vehículos y desmalezadoras con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2022 y 2023.

- Desglose de precios de los siguientes ítems:

  - **LOTE Nº 1: ÍTEM Nº** 1, 7, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 25, 27.

  - **LOTE Nº 2: ÍTEM Nº** 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94,

95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 140, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 155,157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 267, 269, 270, 271, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279.

- **LOTE Nº 3: ÍTEM Nº** 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64.

- **LOTE Nº 4: ÍTEM Nº** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65, que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

– Desglose de precios del **LOTE Nº 3 ÍTEM Nº 6** y **19** que se encuentran por encima del 15% (quince por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

AUTOMOTIVE S.A.I.E

– Patente Comercial Municipal vigente del oferente.

– Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda

– Copia de facturaciones que avalen la experiencia en provisión de repuestos para vehículos y desmalezadoras con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio del año 2022 y 2023.

– Aceptación o rechazo del error aritmético presentado en la sumatoria total del **Lote Nº 1**, por lo tanto la misma asciende en **Gs. 5.580.026** (Guaraníes cinco millones quinientos ochenta mil veintiséis).

– Aceptación o rechazo del error aritmético presentado en la sumatoria total del **Lote Nº 2**, por lo tanto la misma asciende en **Gs. 59.526.020** (Guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos veintiséis mil veinte).

– Aceptación o rechazo del error aritmético presentado en la multiplicación del **Ítems 44 del Lote Nº 3**, por lo tanto el monto total de su oferta en el presente lote asciende en **Gs. 11.198.126** (Guaraníes once millones ciento noventa y ocho mil ciento veintiséis).

- Aceptación o rechazo del error aritmético presentado en la sumatoria total del **Lote Nº 4**, por lo tanto la misma asciende en **Gs. 24.443.408** (Guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ocho).

- Aceptación o rechazo del error aritmético presentado en la sumatoria total de su oferta, por lo tanto la misma asciende en **Gs. 100.747.580** (Guaraníes cien millones setecientos cuarenta y siete mil quinientos ochenta).

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

- Copia de facturaciones que avalen la experiencia en provisión de repuestos para desmalezadoras con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio del año 2022 y 2023.

- Desglose de precios del **LOTE Nº 1 ÍTEM Nº** 3, 4, 8, 13, 15, 17 y 20 que se encuentran por encima del 15% (quince por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

- Desglose de precios del **LOTE Nº 1 ÍTEM Nº** 5, 6, 7, 9, 10, 14, 16, 19, 22, 23, 26, 28, 29 y 31 que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día 7 de marzo del 2024 a las 15:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 15:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Los oferentes **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez, FSDJ SOCIEDAD ANONIMA, COMPU NEW de Antonio Ramón Fernández Alfonso, CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS, AUTOMOTIVE S.A.I.E. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** han remitido en tiempo y forma las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, las cuales serán verificadas de forma pormenorizada conforme corresponda en cada fase de evaluación.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) <u>Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.</u>

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N°2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, se procede a evaluar de la siguiente manera:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 27/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 436.946
***

EMPRESA	NOMBRE DE LOS MIEMBROS DECLARADOS	CEDULA DE IDENTIDAD	CONSTANCIA NUMERO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIO PUBLICO SI / NO
FERRETOTTAL	Fernando Rafael Benegas Alvarez	3.543.901	**5634969**	**NO**
FSDJ SOCIEDAD ANONIMA	Francis Crispin Ruffinelli Almada	2.309.055	**5634977**	**NO**
	Sebastian Ruffinelli Almada	3.526.699	**5634983**	**NO**
	Diego de Jesus Ruffinelli Almada	3.526.698	**5634986**	**NO**
	Juan Jose Ruffinelli Almada	4.930.827	**5634989**	**NO**
COMPU NEW de Antonio Ramón Fernández Alfonso	Antonio Ramón Fernández Alfonso	753.733	**5382474**	**NO**
CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS	Cesar Mostafa Ocampos	644.744	**5634994**	**NO**
	Alejandro Amir Mostafa Caballero	4.260.825	**5634998**	**NO**
	Cesar Francisco Mostafa Caballero	4.260.829	**5635000**	**NO**
AUTOMOTIVE S.A.I.E	Alejandro Bellon Genes	915.385	**5635006**	**NO**
	Danilo Bellon Genes	915.384	**5635009**	**NO**
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Axel Corvalan Amigo	461.997	**5635016**	**NO**
	Mirta Isabel Corvalan Amigo	275.212	**5635018**	**SI**
	Ida Haydee Corvalan Amigo	275.202	**5635020**	**NO**
	Jorge Diego Crvalan Amigo	271.920	**5635023**	**NO**
	Jose Adgar Corvalan Amigo	326.955	**5635027**	**SI**
	Mirian Alexina Corvalan de Persano	326.957	**5635032**	**NO**
	Carmen Noemi Corvalan de Avila	461.923	**5635037**	**NO**
	Diego Corvalan Amigo	461.984	**5635041**	**NO**

En tal sentido, se constata que los oferentes **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez, FSDJ SOCIEDAD ANONIMA, COMPU NEW de Antonio Ramón Fernández Alfonso, CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS, AUTOMOTIVE S.A.I.E.** no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.).

Verificando la Constancia emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, se constata que dos miembros del Oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** registran datos en la constancia emitida por la Secretaría de la Función Pública, en este sentido se procede a solicitar mediante Nota Nº 08 de fecha 08 de marzo del corriente remitir los siguientes documentos:

- Constancia de desvinculación de la Institución Pública o nota aclaratoria de la señora **MIRTA ISABEL CORVALAN AMIGO** con **C.I. Nº 275.212**, quien registra datos en la Función Pública conforme Constancia Nº 5635018 expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

- Constancia de desvinculación de la Institución Pública o nota aclaratoria del señor **JOSE EDGAR CORVALAN AMIGO** con **C.I. Nº 326.955**, quien registra datos en la Función

Pública conforme Constancia Nº 5635027 expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando el día 11 de marzo del 2024, para las 15:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 15:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

Verificando la Nota presentada por la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** donde expone lo siguiente:

- Respecto a la Constancia Nº 5635018 perteneciente a la Sra Mirta Isabel Corvalan Amigo: La Sra Mirta es heredera de su marido difunto el Dr. Amado Luis Prieto, quien era funcionario del Ministerio de Justicia y trabajo. Este hecho no tiene absolutamente relación de la Sra Mirta con ser o no Funcionario público.

- Respecto a la Constancia Nº 5635027 del Dr. Jose Edgar Corvalan Amigo, es docente jubilado de la Universidad Nacional. Por un lado, ya es jubilado. Además, el Artículo 2 inciso f) de la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública habla sobre el ejercicio de la Docencia y exceptúa a los Docentes de esa Ley y los enmarca dentro de la ley 1725/01.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y ante las documentaciones presentadas por el oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, en cuanto a la Capacidad legal no considera que haya impedimento alguno para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, por lo que se concluye que "CUMPLE".

b.) <u>Análisis de los Precios Ofertados</u>

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De la verificación de los precios ofertados a fin de consolidar los requerimientos necesarios para la evaluación de las ofertas presentadas se constata que;

El Oferente **FSDJ S.A.** cotiza los siguientes ítems **en el LOTE Nº 2 ÍTEM Nº 1 hasta el 279, LOTE Nº 3 ÍTEM Nº 1 hasta el 64 y LOTE Nº 4 ÍTEM Nº 1 hasta el 66** por debajo del 25% en relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

En este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, considerando que los mismos no serán impedimento para el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicados, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato.

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 27/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. N° 436.946
***

Por tanto, como sigue, se observa que el Oferente: **FSDJ S.A.,** no posee impedimento en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**

El Oferente **COMPU NEW de Antonio Ramón Fernández Alfonso,** en el **LOTE N° 1 ÍTEM N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31 y 32,** se encuentran por debajo del 25% con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

En este sentido el Comité de Evaluación luego de analizar el desglose presentado por el Oferente **COMPU NEW de Antonio Ramón Fernández Alfonso,** se constata que el precio cotizado en **el Ítem N° 20 del Lote N° 1** se encuentra por debajo del 700% con relación al precio referencial, por tanto, el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado podría afectar el cumplimiento del contrato, procediendo a desestimar dicha oferta en el **Lote N° 1.**

El Oferente **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS** en el **LOTE N° 1 ÍTEM N°** 1, 7, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 25, 27, **LOTE N° 2 ÍTEM N°** 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 140, 142, 143, 144, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 154, 155,157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 267, 269, 270, 271, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279; **LOTE N° 3 ÍTEM N°** 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64; **LOTE N° 4 ÍTEM N°** 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado y **LOTE N° 3 ÍTEM N° 6 y 19** que se encuentran por encima del 15% (quince por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

En este sentido el Comité de Evaluación luego de analizar el desglose presentado por el Oferente **CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS,** se constata que el precio cotizado en el **Ítem N° 6 del Lote N° 3** se encuentra por encima del 625% y en el **Ítem N° 19 del Lote N° 3** se encuentra por encima del 734% con relación al precio referencial, por tanto, el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado podría afectar el cumplimiento del contrato, procediendo a desestimar dicha oferta para el **Lote N° 3.**

El Oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en el **LOTE N° 1 ÍTEM N°** 3, 4, 8, 13, 15, 17 y 20 que se encuentran por encima del 15% (quince por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado y **LOTE N° 1 ÍTEM N°** 5, 6, 7, 9, 10, 14, 16, 19, 22, 23, 26, 28, 29 y 31 que se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) con relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 27/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 436.946
***

En este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato.

Por tanto, como sigue, se observa que el Oferente: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** no posee impedimento en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

c.) Margen de preferencia para Productos Nacionales
No Aplica

d.) Criterio de Desempate de Ofertas
No Aplica

CAPACIDAD FINANCIERA

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 36/24 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

FERRETOTTAL de Fernando R. Benegas A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.021	2022		
ACTIVO CORRIENTE	4.123.663.675	7.136.098.929	2,04	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.144.970.159	3.317.864.033		
RATIOS	1,92	2,15		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0;80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.021	2022		
TOTAL DE ACTIVOS	5.350.037.160	8.603.739.995	0,65	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.535.578.950	5.484.915.653		
RATIOS	0,66	0,64		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.021	2022		
CAPITAL	350.000.000	1.814.458.210	2,17	Pasa
UTILIDAD	1.267.703.779	1.304.366.132		
RATIOS	3,62	0,72		

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 27/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 436.946
***

OBS: La firma **FERRETOTTAL de Fernando R. Benegas A.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

F.S.D.J. S.A

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.021	2022		
ACTIVO CORRIENTE	4.399.977.804	5.093.100.104	2,91	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.659.619.363	1.608.877.399		
RATIOS	2,65	3,17		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.021	2022		
TOTAL DE ACTIVOS	5.508.271.301	5.005.203.809	0,41	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.382.052.830	1.903.159.349		
RATIOS	0,43	0,38		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.021	2022		
CAPITAL	2.584.000.000	2.904.000.000	0,41	Pasa
UTILIDAD	389.658.539	1.925.001.601		
RATIOS	0,15	0,66		

OBS: La firma **F.S.D.J. S.A,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMP NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.021	2022		
ACTIVO CORRIENTE	488.722.671	483.392.647	5,91	Pasa
PASIVO CORRIENTE	122.692.088	61.705.043		
RATIOS	3,98	7,83		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 27/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. N° 436.946
***

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.021	2022		
TOTAL DE ACTIVOS	772.204.298	825.968.880	0,12	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	122.692.088	72.107.243		
RATIOS	0,16	0,09		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2.021	2022		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	1,84	Pasa
UTILIDAD	79.971.198	104.349.427		
RATIOS	1,60	2,09		

OBS: La firma **COMP NEW & ASOCIADOS de Antonio R. Fernandez A.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CESAR MOSTAFA OCAMPOS

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	5.256.533.945	5.215.726.527	2,39	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.015.053.716	2.404.247.516		
RATIOS	2,61	2,17		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	7.970.472.314	8.024.504.761	0,42	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.237.544.215	3.424.953.398		
RATIOS	0,41	0,43		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
CAPITAL	4.307.835.381	4.124.408.856	0,04	Pasa
UTILIDAD	133.396.736	183.426.525		
RATIOS	0,03	0,04		

OBS: La firma **CESAR MOSTAFA OCAMPOS,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 27/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. N° 436.946
***

AUTOMOTIVE S.A.I.E

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	98.507.385.193	54.399.028.567	1,17	Pasa
PASIVO CORRIENTE	86.029.551.254	45.274.532.471		
RATIOS	1,15	1,20		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	124.689.708.078	72.199.595.731	0,66	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	86.029.551.254	45.274.532.471		
RATIOS	0,69	0,63		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
CAPITAL	30.000.000.000	15.000.000.000	0,12	Pasa
UTILIDAD	4.746.091.191	1.376.515.947		
RATIOS	0,16	0,09		

OBS: La firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
ACTIVO CORRIENTE	3.386.866.240	3.086.857.850	1,44	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.164.011.972	2.357.828.628		
RATIOS	1,57	1,31		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
TOTAL DE ACTIVOS	7.484.688.088	7.184.679.698	0,31	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.164.011.972	2.357.828.628		
RATIOS	0,29	0,33		

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP Nº 27/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. Nº 436.946
***

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2022	2021		
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	0,36	Pasa
UTILIDAD	493.825.046	339.091.129		
RATIOS	0,43	0,29		

OBS: La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez, FSDJ SOCIEDAD ANONIMA, COMPU NEW de Antonio Ramón Fernández Alfonso, CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS, AUTOMOTIVE S.A.I.E y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**FERRETOTAL de Fernando Benegas**	**FSDJ S.A.**	**COMPUNEW & ASOCIADOS**	**CESAR MOSTAFA**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET., para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d- Formulario 106 y 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. Formulario 104 y 515 de los años 2021 y 2022, para contribuyentes del IRP - IRP RSP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

PARA EL LOTE N° 1
Demostrar la experiencia en provisión de repuestos de desmalezadoras con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2022 y 2023.

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 27/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. N° 436.946
***

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	FERRETOTAL de Fernando Benegas	FSDJ S.A.	COMPUNEW & ASOCIADOS	CESAR MOSTAFA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

El oferente **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** no ha remitido las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación en base a la Nota N° 5 de fecha 04 de marzo del corriente año, donde se solicita "Demostrar la experiencia en provisión de ***Repuestos de Desmalezadoras*** con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2022 y 2023".

Motivo por el cual el Comité de Evaluación procede a desestimar la oferta de la mencionada empresa en el Lote N° 1, basado en el **Art. *59...*** *"Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas" y el* ***Art. 60...*** *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante"* del **Decreto N° 2992/19** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

PARA LOS LOTES N° 2 - 3 - 4
Demostrar la experiencia en provisión de repuestos de vehículos con facturaciones de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo en la presente licitación, de los años 2022 y 2023.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	FERRETOTAL de Fernando Benegas	FSDJ S.A.	COMPUNEW & ASOCIADOS	CESAR MOSTAFA	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1. Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

En este punto se observa que el Oferente **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez, FSDJ SOCIEDAD ANONIMA, COMPU NEW de Antonio Ramón Fernández Alfonso, CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS, AUTOMOTIVE S.A.I.E y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** han proporcionado las Copias de comprobantes legales de venta (Facturas) con los cuales demuestren su experiencia, en los años solicitados en el Pliego de bases y Condiciones y cumpliendo con el 30 % como mínimo del monto total de la oferta, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 27/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. N° 436.946
***

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992/19, conforme se detalla:

LOTE NRO: 1 BRIG LOG Repuestos para dezmalezadora

La oferta más baja presentada corresponde a la firma **COMPU NEW de Antonio Ramón Fernández Alfonso,** sin embargo, la misma fue descalificada en la segunda fase por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, según lo detallado precedentemente.

Por tanto, se pasa a verificar a la segunda oferta más baja que corresponde a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** sin embargo, la misma fue descalificada en la segunda fase por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, según lo detallado precedentemente.

En este sentido se pasa a verificar a la tercera oferta más baja que corresponde a la firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez,** el cual verificado los documentos presentados en su oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación para el presente Lote.

LOTE NRO: 2 BRIG LOG Repuesto para vehículo

La oferta más baja presentada corresponde a la firma **CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS REPUESTOS Y ACCESORIOS,** el cual verificado los documentos presentados en su oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación para el presente Lote.

En este sentido se pone a manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo solicitado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE NRO: 3 BRIGADA AEROTRANSPORTADA Repuesto para vehículo

La oferta más baja presentada corresponde a la firma **FSDJ S.A.,** el cual verificado los documentos presentados en su oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación para el presente Lote.

En este sentido se pone a manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo solicitado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 27/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. N° 436.946
***
LOTE NRO: 4 COMANDO DE REGIONES AEREAS Repuesto para vehículo

La oferta más baja presentada corresponde a la firma **CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS REPUESTOS Y ACCESORIOS,** el cual verificado los documentos presentados en su oferta se constata que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación para el presente Lote.

En este sentido se pone a manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta a los parámetros de lo solicitado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. ADJUDICAR:

- A las firmas **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez, FSDJ S.A. y CESAR MOSTAFA OCAMPOS Repuestos y Accesorios** en la presente CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 27/2024 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y DESMALEZADORAS"** conforme se detalla a continuación:

LOTE N° 1 BRIGADA LOGÍSTICA

FIRMA ADJUDICADA: ***FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas Álvarez***

- Monto. Mínimo: Gs. 7.063.615 (Guaraníes siete millones sesenta y tres mil seiscientos quince)
- Monto Máximo: Gs. 14.127.230 (Guaraníes catorce millones ciento veintisiete mil doscientos treinta)

LOTE N° 2 BRIGADA LOGÍSTICA

FIRMA ADJUDICADA: ***CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS Repuestos y Accesorios***

- Monto. Mínimo: Gs. 21.649.241 (Guaraníes veintiún millones seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y uno)
- Monto Máximo: Gs. 43.298.482 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos)

COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 27/2024 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHÍCULOS Y DESMALEZADORAS" CON I.D. N° 436.946
***

LOTE N° 3 BRIGADA AEROTRANSPORTADA

FIRMA ADJUDICADA*: FSDJ S.A.*

- Monto. Mínimo: Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)
- Monto Máximo: Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)

LOTE N° 4 COMANDO DE REGIONES AÉREAS

FIRMA ADJUDICADA*: CÉSAR MOSTAFA OCAMPOS Repuestos y Accesorios*

- Monto. Mínimo: Gs. 11.775.000 (Guaraníes once millones setecientos setenta y cinco mil)
- Monto Máximo: Gs. 23.550.000 (Guaraníes veintitrés millones quinientos cincuenta mil)

TOTAL adjudicado en la presente Contratación Directa

- **Monto Mínimo: Gs. 45.487.856** (Guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis)
- **Monto Máximo: Gs. 90.975.712** (Guaraníes noventa millones novecientos setenta y cinco mil setecientos doce)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del once del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, suscribiendo el presente Informe.

MIGUEL ANGEL RENE CHENA LATERZA
SO TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

CELIA ADRIANA ALEGRE SÁNCHEZ
CAP AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL BRIG AER VICTOR IRENEO SAMANIEGO QUIÑONEZ
PRESIDENTE DE COMITÉ EVALUACIÓN